

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	N° de verificación: 14614147574447504313 
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00003980Y	Convocatoria 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2021 y 2022 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo	
Datos del documento	
Tramitador: 07.Servicio de MUNICIPAL DEPORTES	
Emisor: LGS	
Fecha Emisión: 21/08/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA 2023 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022 HAYAN REALIZADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE. EXP. 2023/3980Y.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2021 y 2022 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, todas las personas físicas o jurídicas detalladas en cada caso en los anexos específicos correspondientes, dependiendo de cada modalidad de subvención.

Deberán cumplir con los requisitos establecidos con carácter general para todos los solicitantes y con aquellos específicos según los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas.

Segundo. Finalidad:

La concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades relacionadas con el deporte, estructuradas en cuatro líneas de subvención: Línea 1, para actividades deportivas organizadas por las AMPAS de los colegios de primaria, institutos de enseñanza secundaria y colegios con niños con necesidades educativas especiales durante el curso 2021/2022; línea 2, a favor de clubs y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física durante la temporada 2021/2022; línea 3, a favor de clubs y asociaciones deportivas destinadas a la realización de actividades y eventos deportivos durante el ejercicio 2022; y línea 4, para viajes y dietas de deportistas y clubs durante la temporada 2021/2022.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la convocatoria 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2021 y 2022

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614147574447504313
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00003980Y	Convocatoria 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2021 y 2022 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo	
Datos del documento	
Tramitador: 07.Servicio de MUNICIPAL DEPORTES	
Emisor: LGS	
Fecha Emisión: 21/08/2023	

hayan realizado actividades relacionadas con el deporte, cuyo texto íntegro se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 160, de 21 de agosto de 2023.

Cuarto. Importe:

Esta convocatoria anual tiene una consignación máxima de cuarenta y cinco mil (45.000,00) euros, que se financian con cargo a las aplicaciones siguientes del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega del ejercicio 2023: diez mil (10.000,00) euros, con cargo a la aplicación 45000 3410 48904 denominada “Enseñanza y promoción colegios”; quince mil (15.000,00) euros, con cargo a la aplicación 45000 3410 48902 denominada “Subvención a Clubs Deportivos”; trece mil (13.000,00) euros, con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 denominada “Actividades Deportivas Municipales”, y siete mil (7.000,00) euros, con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 denominada “Actividades Deportivas Municipales”.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El alcalde,
Javier López Estrada